Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitía comprobar el original.

Hospital Universitario La Fuenfría
SaludMadrid

Red HsH Madrid Hospitales sin Humo

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LAS CUBIERTAS CON RETIRADA DE LOS PANELES DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO, CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CUBIERTA Y REPARACIÓN DE FACHADA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FUENFRÍA

Siguiendo instrucciones de la Dirección del Centro, es necesario realizar las "Obras de sustitución de las cubiertas con retirada de los paneles de fibrocemento con amianto, construcción de nueva cubierta y reparación de fachada en el Hospital Universitario La Fuenfría".

Para garantizar la correcta ejecución de dichas obras, resulta imprescindible la prestación de los servicios técnicos de Dirección Facultativa (Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de la Obra), Coordinación de Seguridad y Salud y Control de Calidad, en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de servicios.

Los trabajos a realizar comprenden, entre otros, la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de las obras conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, la coordinación de las actividades en materia de seguridad y salud durante la ejecución de los trabajos, incluidos aquellos con riesgo de exposición al amianto y el control de calidad de los materiales, procesos constructivos, unidades de obra y sistemas de seguridad previstos.

Dichos servicios deben prestarse durante toda la ejecución de las obras y hasta su completa finalización y cierre técnico-documental, y en un contexto de ejecución por fases diferenciadas.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar para llevar a cabo la ejecución de la obra, se requieren medios humanos y materiales específicos y adecuados que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas para realizar con garantías y eficacia el objeto de este contrato.

Por lo tanto, atendiendo al artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Centro manifiesta que en la actualidad existe insuficiencia de medios, dado que el Hospital Universitario La Fuenfría no cuenta con recursos humanos ni materiales adecuados para la realización de los servicios que se pretenden contratar por lo que, para poder satisfacer la necesidad existente, se hace necesario la contratación de las mismas a una empresa especializada en este tipo de trabajos, que reúna las suficientes garantías para su correcta realización.

El presupuesto máximo de licitación, asciende a 142.521,71 € IVA incluido.

En Cercedilla, a fecha de firma.
Firmado digitalmente por: DE LAMA LOPEZ LOURDES
Fecha: 2026 06 25 15:26

Lourdes de Lama López
Jefa de Sección de Servicios Generales y Hostelería
Hospital Universitario La Fuenfría

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID